

Concejalías Delegadas

Información revisada en noviembre de 2024

Nombramiento

- [Decreto 42296 2024, de 30 de octubre, de la alcaldesa por el que se modifica su Decreto número 267772023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.](#)
- [Decreto de la alcaldesa por el que se modifica su decreto 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos](#)

El nombramiento de los Concejales Delegados de Área queda de la siguiente forma:

Área de Gobierno	Concejalía Delegada de Área	Nombre y Apellidos
Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos	Recursos Humanos	D. ^a Esther Lidia Martín Martín
Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Movilidad y Empleo	D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Limpieza	D. Héctor Javier Alemán Arencibia
	Vías y Obras y Alumbrado	D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud	Igualdad, Diversidad y Participación Ciudadana	D. ^a Betsaida González Rodríguez
Educación, Deportes y Juventud	Deportes y Juventud	D. ^a Carla Campoamor Abad

Funciones

Corresponden a los concejales delegados, en el ámbito de las respectivas concejalías, las funciones previstas en el artículo 42 del ROGA, así como las competencias atribuidas por delegación del alcalde o de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (artículos 124.5 y 127.2, de la LRBRL).

1^a.-